

**ANÁLISIS DEL EFECTO DE LA PANDEMIA**

**C**  **COVID-19**

**EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS**

**RTE-ROS DURANTE EL PERIODO**

**MARZO-MAYO 2020**

**Dirección Editorial**  
Dirección General UAF

**Autores**  
Departamento de Análisis Estratégico  
Dirección de Análisis

**Revisión y coordinación general**  
Departamento Prevención, Educación y Difusión  
Comité Técnico de la UAF

**Unidad de Análisis Financiero (UAF)**  
C/ Federico Henríquez y Carvajal 11, Gazcue, D. N.,  
República Dominicana

Tel.: 809-682-0140  
Fax.: 809-682-2139

**Web:** [www.uaf.gob.do](http://www.uaf.gob.do)

**ANÁLISIS DEL EFECTO DE LA PANDEMIA**

**COVID-19**

**EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS**

**RTE-ROS DURANTE EL PERIODO**

**MARZO-MAYO 2020**



C

O

R

O

N

A

C

R

I

S

I

S

# CONTENIDO

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>8</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>11</b>
<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>12</b>
<b>MARCO REFERENCIAL</b> .....	<b>14</b>
Marco Conceptual .....	<b>14</b>
Marco Teórico (Contextual) .....	<b>15</b>
Pandemia COVID-19 .....	<b>16</b>
Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) .....	<b>18</b>
Reporte de Transacciones en Efectivo (RTE) .....	<b>18</b>
<b>I. ANALISIS DESCRIPTIVO-CORRELACIONAL RTE</b> .....	<b>20</b>
1.1 Comparación absoluta y relativa de RTE enero-mayo 2020 versus enero-mayo 2019 en base a volumen por entidad reportante .....	<b>20</b>
1.2 Comportamiento de sectores relevantes de la economía dominicana y reportes relacionados a Actividades Profesionales No Financieras Designadas (APNFD) .....	<b>23</b>
1.3 Comparación de RTE enero-mayo 2020 versus enero-mayo 2019 en base a nacionalidad y condición PEP .....	<b>25</b>
1.4 Medidas y Variables Económicas de Interés .....	<b>26</b>
1.4.1 Tasa de Política Monetaria (TPM) .....	<b>28</b>
1.4.2 Agregados Monetarios .....	<b>28</b>
1.4.3 Depósitos de entidades de intermediación financiera (EIF) .....	<b>30</b>
1.4.4 Pagos al instante .....	<b>30</b>
1.4.5 Actividad Económica .....	<b>32</b>
1.2.6 Otras variables e indicadores .....	<b>33</b>
1.5 Correlación entre indicadores económicos y los RTE .....	<b>33</b>
<b>II. ANÁLISIS DESCRIPTIVO ROS</b> .....	<b>34</b>
2.1 Comparación absoluta y relativa de ROS marzo-mayo 2020 versus enero-mayo 2019 en base a volumen por entidad reportante .....	<b>34</b>
2.2 Motivos de sospecha de los reportes a la luz de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) .....	<b>36</b>
<b>III. DECLARACIONES DE DINERO TRANSFRONTERIZAS</b> .....	<b>37</b>
<b>IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>38</b>
<b>V. BIBLIOGRAFIA</b> .....	<b>40</b>

La pandemia de COVID 19 ha afectado a República Dominicana, así como a la mayoría de los países del mundo, tanto en el ámbito sanitario, como en el económico y social. En este estudio se muestra cual ha sido el efecto que ha tenido la pandemia en el volumen de reportes (tanto de operaciones sospechosas como de transacciones en efectivo) enviados a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) en el periodo marzo-mayo del año en curso.

Más allá de lo exclusivamente descriptivo, se presentan los mecanismos mediante los cuales se ha producido la reducción en la cantidad de reportes y a la vez se diferencia el efecto que ha tenido la pandemia en dicha disminución del efecto observado en la tendencia decreciente de la cantidad de reportes recibidos en los últimos años.

Dicho análisis muestra que la reducción se ha observado a pesar del incremento en variables las cuales tienen una relación esperada positiva con la cantidad de reportes como la cantidad de dinero circulante y el volumen de depósitos en entidades de intermediación financiera.

Esto a su vez es explicado por la reducción en la producción o actividad económica medida a través del Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) la cual resultó ser la mejor variable explicativa para las variaciones del volumen de los reportes, adicionalmente, se muestra que las transacciones que han experimentado un aumento son aquellas cuyos montos no generan un reporte en efectivo por encontrarse por debajo del umbral establecido.

Por último, se mencionan otras particularidades provocadas por la pandemia como los motivos de los reportes que tienen relación a la coyuntura actual, así como cuales son algunas de las tipologías esperadas bajo esta situación independientemente de que haya sido o no identificado algún caso hasta el momento que siga alguna de dichas tipologías.

El dinero en efectivo se constituye en un recurso primordial no sólo en todo negocio sino también para las personas físicas, puesto que ambas dependen de este para cumplir con sus necesidades tanto operativas como estratégicas.

De ahí, que representa un papel muy importante en la salud financiera de estas, no obstante, su uso puede representar un riesgo de ser utilizado como vehículo para el lavado de activos, (LA), financiamiento del terrorismo (FT) y para la proliferación de armas de destrucción masiva (PADM), debido a la dificultad en su rastreo una vez empleado, por lo que el establecimiento de controles tanto a nivel interno como externo es una prioridad.

Bajo este contexto, es que tanto a nivel nacional como a nivel internacional se han establecido acciones para su control, como es el establecimiento de reportes periódicos conforme a umbrales definidos. En República Dominicana la Ley Núm. 155-17 en su art. 52 establece que los sujetos obligados<sup>1</sup> deben registrar y reportar, bajo los conceptos de Transacciones en Efectivo, Múltiples en Efectivo, todas las transacciones relacionadas con sus clientes y usuarios que sean igual o superior a quince mil dólares (US\$15,000.00) o su equivalente en moneda nacional, siendo la Unidad de Análisis Financiero (UAF) conforme a los arts. 53 y 91 numeral 1 de la referida Ley, el órgano para la recepción de estos reportes, así como los de operaciones sospechosas.

Esta disposición se encuentra acorde con lo señalado en la nota interpretativa de la Recomendación 29 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) que establece que los países deben tener unidades que funjan como centro de recepción de los reportes citados, así como de informaciones relevantes; y es que estos reportes se constituyen en un insumo fundamental para los procesos de inteligencia y por ende para promover una mayor efectividad del sistema de combate contra el LA/FT/PADM.

Por todo lo anterior, el propósito de este estudio fue realizar un análisis descriptivo-correlacional sobre los reportes tanto de transacciones en efectivo (RTE) como de operaciones sospechosas (ROS) recibidos en la UAF correspondientes al periodo marzo-mayo del año 2020, a fin de identificar variaciones en su comportamiento ante la situación surgida a raíz de la pandemia COVID-19 en el país y de esta manera evaluar la aplicación de posibles medidas que contribuyeran a la mitigación de los potenciales riesgos inherentes surgidos por tales cambios.

<sup>1</sup> Personas físicas o jurídicas que la normativa nacional le ha asignado obligaciones destinadas a prevenir, detectar, evaluar y mitigar el riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo, así como prevención de la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. Art.2 numeral 24 (Ley Núm. 155-17, 2017)

El mismo está dividido en cuatro secciones. En la primera se presenta el objetivo planteado, así como la metodología implementada para la obtención de las informaciones pertinentes para la consecución del mismo, así como el marco conceptual y el contextual; en la segunda y tercera se detalla el análisis realizado tanto a los RTE como a los ROS, mientras que en la cuarta y última sección se presentan las conclu-

## OBJETIVO

siones y recomendaciones (medidas de mitigación sugeridas) a las que se arribó. Analizar las posibles variaciones como efecto de la pandemia COVID 19, en el comportamiento de los reportes de transacciones en efectivo (RTE) y de los reportes de operaciones sospechosas (ROS) recibidos en la UAF correspondientes al trimestre marzo-mayo 2020 con igual periodo del año anterior en base a distintas variables de interés, a fin de valorar me-



didadas que puedan contribuir a mitigar los potenciales riesgos surgidos por tales cambios. Debido a su naturaleza este estudio es de tipo descriptivo, pues tal como explica Bernal (2010) estos tienen el propósito de presentar los aspectos característicos y distintivos de la situación o fenómeno investigado y en este informe se necesitó contextualizar la pandemia **COVID 19** resaltando sus aspectos más relevantes y efectos; así como informaciones importantes sobre los **RTE** y los **ROS**. Además, es de tipo *Analítico*<sup>2</sup> pues se examina el comportamiento de los **RTE** y **ROS** recibidos en la **UAF** luego de la existencia de la pandemia **COVID 19** conforme a diferentes variables de interés, tales como:

- Comparación absoluta y relativa de RTE-ROS recibidos en la Unidad durante el trimestre marzo-mayo 2020 respecto a los recibidos en igual periodo en el año 2019 por volumen y en base a entidad y sector reportante.
- Análisis de la tendencia y patrones de los RTE tomando como base cantidad de RTE recibidos y las horas de mayor actividad.
- Análisis de la tendencia y patrones de los ROS considerando cantidad de ROS recibidos.
- Comportamiento de los RTE-ROS remitidos por personas físicas en base a la nacionalidad de estas, así como el uso de intermediarios y su nacionalidad.
- Comportamiento de los reportes de Personas Políticamente Expuestas (PEP).
- Comportamiento del Movimiento Transfronterizo Efectivo.

Asimismo, es de tipo *correlacional*<sup>3</sup> debido a que se evalúa el tipo de relación y correlación existente entre el volumen de **RTE** y la masa monetaria u otros elementos económicos relevantes para este estudio.

Las técnicas de recolección que permitieron la obtención de las informaciones necesarias para dar respuesta al objetivo planteado fueron las siguientes:

- *Revisión documental*, lo cual ayudó a la construcción de un marco de referencia del estudio, pues es un procedimiento que consiste en la recolección de informaciones escritas por otros autores en torno al tema objeto de análisis a fin de favorecer un conocimiento general sobre este. (Bernal, 2010)

- *Búsqueda en el Sistema de Información Financiera de la UAF (SIF)*, a fin de realizar el levantamiento de los RTE-ROS remitidos en el límite temporal del presente estudio.
- *Generación de distribuciones de frecuencias, cruces de variables y cálculos estadísticos* lo que permitió la identificación de las variaciones o cambios, lo que a su vez contribuyó al reconocimiento de patrones y tendencias.

Respecto a los métodos de investigación se implementaron tanto un análisis de índole cuantitativo como cualitativo, puesto que no sólo se deseó cuantificar las variaciones sino también entender el posible efecto de estas en el sistema de prevención contra el **LA/FT/PADM**.

2 Estudios cuyo propósito es la descomposición de un evento en sus partes para de esa manera establecer relaciones o asociaciones. (Hernández Sampieri, 2007)

3 Investigación que tiene la finalidad de examinar el tipo de relación entre las variables o resultados sin abordar las causas de esta asociación. (Bernal, 2010)

## Marco Conceptual

- Con el propósito de favorecer un mayor entendimiento sobre el tema objeto de este estudio se conceptualizan algunos términos relevantes:
- **Agregados Monetarios:** son aquellos componentes de la oferta de dinero de una economía, la cual está compuesta principalmente por depósitos a la vista o depósitos bancarios de alta liquidez y el efectivo en manos del público. (Analytica, 2016)
- **Coronavirus:** conforme a lo señalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) es una extensa familia de virus que pueden causar diversas enfermedades tanto en animales como en humanos. Algunos de estos causan infecciones respiratorias que pueden ser leves como el resfriado común hasta severos como el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).
- **COVID 19:** es una enfermedad infecciosa causada por un coronavirus descubierto luego de que su brote estallara en Wuhan (China) en diciembre del 2019. Este provoca comúnmente fiebre, cansancio y tos seca. (OMS, 2020)
- **Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE):** mide la evolución de la economía, específicamente el comportamiento del valor agregado de las diferentes industrias y empresas incluidas en el cálculo del **Producto Interno Bruto (PIB)** a precios básicos. En general se espera que el resultado del mismo refleje las variaciones reales que ocurren en la producción. (Analytica, 2019)
- **Lavado de Activos:** Es el proceso mediante el cual personas tanto de tipo física como jurídica y organizaciones criminales, persiguen legitimar bienes o activos ilícitos provenientes de los delitos precedentes. (Ley Núm. 155-17)
- **Masa Monetaria u Oferta Monetaria:** el Banco Mundial (2020) define este concepto como la suma de la moneda fuera de los bancos; depósitos de demanda que no sean del gobierno central; depósitos a plazo, ahorros y depósitos en moneda extranjera de sectores residentes que no sean el gobierno central; cheques bancarios y de viajero y otras garantías como certificados de depósito y documentos negociables.
- **Pandemia:** es una enfermedad epidémica que logra atacar a casi todo el universo de individuos de una región o comunidad, o que ha penetrado a una alta cantidad de países. (OMS, 2020)

- **Pass-Through:** se refiere al efecto de transmisión que variables como el tipo de cambio o tasas de interés tienen tanto en el corto como en el largo plazo sobre otras variables económicas.
- **Reporte de Transacciones en Efectivo (RTE):** conforme al art. 52 de la (Ley Núm. 155-17) son los reportes relacionados a las transacciones en efectivo relacionadas con los clientes y usuarios de los sujetos obligados que igualen o superen quince mil dólares (US\$15,000) o su equivalente en moneda nacional.
- **Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS):** de conformidad con el art. 2 de (Ley Núm. 155-17), es o son “aquellas transacciones, efectuadas o no, complejas, insólitas, significativas, así como todos los patrones de transacciones no habituales o transacciones no significativas pero periódicas, que no tengan un fundamento económico o legal evidente o que generen una sospecha de estar involucradas en LA/FT.
- **Tasa de Política Monetaria (TPM):** la tasa de política monetaria es la tasa de referencia a partir de la cual los bancos múltiples y asociaciones de ahorros y préstamos modifican sus tasas activas y pasivas. A partir de febrero de 2013 se introdujo un nuevo mecanismo de operatividad de la política monetaria. La TPM pasa a ser una tasa indicativa, mientras que las tasas de las facilidades permanentes quedan definidas a partir de la TPM +/- un porcentaje. (Banco Central de la República Dominicana)

## Marco Teórico (Contextual)

Los *Coronavirus*, conforme a lo explicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) son una extensa familia de virus que pueden causar diversas enfermedades tanto en animales como en humanos. En estos últimos, se ha reconocido diversos coronavirus que causan infecciones respiratorias que pueden ser leves como el resfriado común hasta severos como el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS).

El COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por un coronavirus descubierto luego de que su brote estallara en Wuhan (China) en diciembre 2019. Actualmente, resalta la organización antes citada es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

Asimismo, señalan que entre los síntomas que provoca comúnmente esta enfermedad se encuentran: fiebre, cansancio y tos seca. Otros síntomas menos frecuentes son: dolores y molestias, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, pérdida del gusto o el olfato y erupciones cutáneas. Estos síntomas se pueden iniciar alrededor de cinco (5) o seis (6) días después del contagio, pero puede variar entre uno (1) y catorce



(14) días. Cabe resaltar, que alrededor del 80% de los pacientes infectados logra recuperarse, y sólo uno (1) de cada (5) pacientes aproximadamente presenta un cuadro grave y dificultades para respirar.

La principal forma de contraer el COVID-19 es a través de las gotículas respiratorias expelidas por alguien que tose o que presenta otros síntomas como fiebre o cansancio, pero todavía la OMS está estudiando otras formas de propagación de esta enfermedad.

Recomiendan que toda persona se mantenga al menos a un metro de distancia de los demás. Y como las gotículas señaladas pueden caer sobre objetos y superficies, sugieren también lavado constante de las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Además, si se encuentra enfermo (confirmada a través de una prueba) aconsejan mantenerse aislado (durante catorce días incluso después de que los síntomas hayan desaparecido) para evitar infectar a otras personas de la comunidad, incluido familiares.

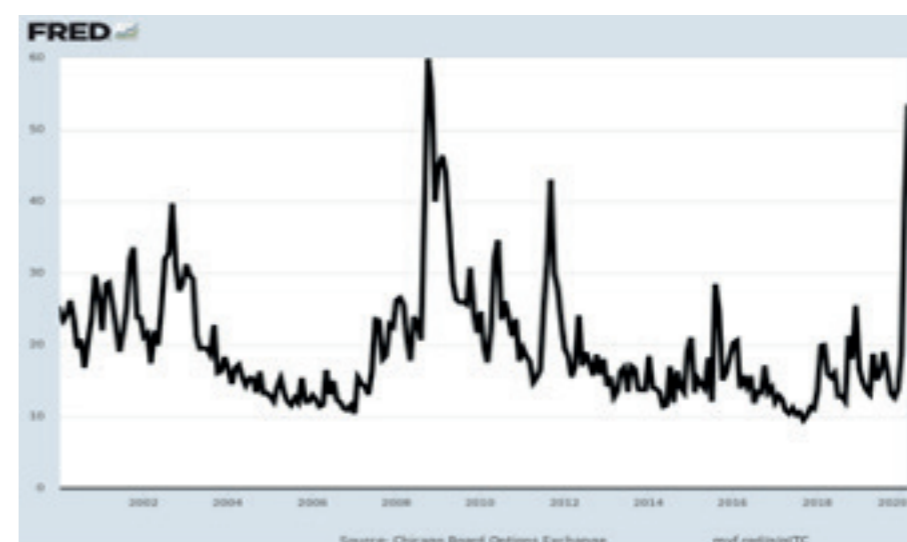
#### • Covid-19 en República Dominicana

Como consecuencia de la diseminación del coronavirus (COVID-19) que afecta de forma sensible los ámbitos tanto sanitarios como económicos y social de un país, el Estado Dominicano con el propósito de proteger la vida, la salud y la seguridad de los ciudadanos declaró a la República Dominicana en Estado de Emergencia a través del Decreto 134-20 amparado en la Resolución 62-20 del 19 de marzo de 2020, y con esta acción contener la expansión de esta enfermedad a través de la limitación severa de aglomeraciones de personas lo cual conllevó al establecimiento de restricciones a la libertad de tránsito, la libertad de asociación y reunión y eventual cierre de fronteras. Entre estas restricciones se pueden mencionar la fijación de toques de queda desde el 20 de marzo del año en curso, cuyos horarios han sido modificados en varias ocasiones. Cabe destacar que el Estado de Emergencia ha sido prorrogado en distintas fechas, siendo la última hasta el momento de este informe la del primero de junio mediante la Resolución núm. 66-20.

Durante este Estado se han establecido medidas y acciones por parte de las instituciones estatales para dar respuesta a las necesidades de la población dominicana en estas circunstancias, apoyadas estas por instituciones privadas. Una de estas fue la creación de diversas Comisiones con miras a atender asuntos sociales, económicos y de empleo, para la prevención y control del coronavirus. Además, de las medidas de prevención adoptadas por las instituciones (uso de mascarillas, horario especial en oficinas, envío de empleados vulnerables a casa, trabajo con una proporción mínima de empleados, entre otras) se pueden destacar algunas a nivel económico implementadas:

- Diversos programas con la finalidad de ayudar a que sea más sostenible el periodo de reducción de la actividad económica del país (Quédate en casa, Fondo de asistencia solidaria al empleado (FASE), entre otros).
- Canalización de financiamientos para los sectores Turismo, Exportador, Construcción e Industria Manufacturera a través de entidades de intermediación financiera. (BC, 2020)
- Inyecciones al mercado cambiario y liberación de encaje legal para proveer una provisión de liquidez adicional al sistema bancario. (BC, 2020)
- Aprobación por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) de US\$650 millones en asistencia de emergencia para el país. (FMI, 2020)
- Ampliación de fechas para cumplir con declaración y pago del Impuesto sobre la Renta de personas físicas y jurídicas, así como de los selectivos al consumo de productos de alcohol y tabaco, combustibles fósiles y la contribución especial del Gas Licuado de Petróleo (GLP). Asimismo, acuerdos de pago para el cumplimiento de las obligaciones referidas. (DGII, 2020)
- Compras y requerimientos vinculados a declaratoria de emergencia. (DGCP, 2020)

A pesar de las medidas descritas, el impacto de la pandemia COVID-19 a nivel mundial es difícil de calcular. No obstante, indicadores de coyuntura revelan la existencia de una potencial crisis financiera, cuya expectativa de volatilidad la sitúan con niveles cercanos a los de la crisis del 2008-2009. (Sanchez Fung, 2020) Asimismo, el FMI pronostica que esta situación puede disparar la deuda pública dominicana en 7.5% del PIB sobre el nivel proyectado a la pandemia (53.4%), con lo que los compromisos consolidados del país alcanzarían el 60.9% del PIB al final del año. (Laura Piña, 2020).



Fuente: Reserva Federal de San Luis (Sanchez Fung, 2020)

## Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)

Conforme al art. 2 numeral 16 de la (Ley Núm. 155-17, 2017), una *operación sospechosa* se define como aquellas transacciones, efectuada o no, complejas, insólitas, significativas, además todos los patrones de transacciones no habituales o que no sean significativas pero periódicas, que no se justifiquen a nivel económico o a nivel legal, o que generen una sospecha de que los fondos son producto de una actividad criminal relacionada con el lavado de activos, algún delito precedente o en la financiación al terrorismo.

Estas operaciones en base al art. 55 de la Ley citada, así como la Recomendación 20 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) deben ser reportadas (independientemente del monto de la transacción) con prontitud a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Órgano encargado de la recepción de este reporte (art. 91 numeral 1 Ley 155-17 y Recomendación 29). Específicamente, *los Sujetos Obligados*<sup>4</sup> deben comunicar estas operaciones dentro de los cinco (5) días hábiles después de realizada o intentada la misma.

Estos reportes se constituyen en un insumo fundamental en el proceso de inteligencia financiera que la UAF realiza para contribuir con la prevención contra los delitos antes citados. Y es que como señala la Directora General de la institución referida y Presidenta Pro Témpore del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), Wendy G. Lora Pérez MA FIBA, la lógica del sistema anti-lavado subyace de la idea de detección de casos, por lo que bajo este contexto estos reportes adquieren especial relevancia.

## Reporte de Transacciones en Efectivo (RTE)

El dinero en efectivo se constituye en un recurso muy importante en todo negocio, debido a que este permite que las instituciones sin importar la industria a la que pertenece puedan cubrir sus necesidades tanto operativas como estratégicas. Por lo que, este representa un papel primordial en la salud financiera de estas, sin embargo, su utilización puede representar un riesgo de ser utilizado para el lavado de activos (LA), financiamiento del terrorismo (FT) y para la proliferación de armas de destrucción masiva (PADM), debido a lo complejo que es rastrear este luego de ser empleado. Debido a esto último es que a nivel nacional como internacional se han establecido controles, como es el establecimiento de reportes periódicos conforme a umbrales definidos.

Bajo este contexto, es que en la República Dominicana se encuentra establecido en el art. 52 de la (Ley Núm. 155-17, 2017) que los sujetos obligados deben registrar y reportar, bajo los conceptos de Transacciones en Efectivo o Múltiples en Efectivo todas las transacciones relacionadas con sus clientes y usuarios que sean igual o superior a quince mil dólares (US\$15,000.00)<sup>5</sup> o su equivalente en moneda nacional, siendo la Unidad de Análisis Financiero (UAF), al igual que en el reporte antes referido el Órgano para la recepción de estos reportes.

<sup>4</sup> Personas físicas o jurídicas que la normativa nacional le ha asignado obligaciones destinadas a prevenir, detectar, evaluar y mitigar el riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo, así como prevención de la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. Art.2 numeral 24 (Ley Núm. 155-17, 2017)

<sup>5</sup> En el caso de los sujetos obligados del sector "Casinos y Juegos de Azar", el monto es igual o superior a los tres mil dólares (3,000.00) o su equivalente en moneda nacional. (art. 53 párrafo (Ley Núm. 155-17, 2017))

Los cuales deben ser remitidos conforme al art. 53 de la Ley antes citada dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente. Cabe resaltar que esta disposición está acorde con lo señalado en la nota interpretativa de la Recomendación 29 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) que establece que los países deben tener unidades que funjan como centro de recepción de los reportes referidos, así como de informaciones relevantes, puesto que esto permite promover una mayor efectividad del sistema de combate contra el LA/FT/PADM.

# I. ANALISIS DESCRIPTIVO-CORRELACIONAL RTE

## 1. Comparación absoluta y relativa de RTE enero-mayo 2020 versus enero-mayo 2019 en base a volumen por entidad reportante

Tal vez en una primera instancia resulte irremediable asumir que dada la desaceleración de la actividad económica a nivel tanto nacional como internacional producto de la pandemia de COVID-19 necesariamente la Unidad de Análisis Financiero estaría recibiendo una cantidad considerablemente menor de reportes, sobre todo de transacciones en efectivo (RTE).

No obstante, es necesario ver el comportamiento de aquellas variables e indicadores económicos que pudiesen tener un impacto en la cantidad de RTEs recibidos para así poder entender con mayor profundidad el contexto al que responde la variación en el volumen de reportes recibidos.

Para poder cubrir lo expuesto anteriormente la presente sección del informe se divide en tres (3) partes, a saber: 1) presentación del comportamiento del volumen de RTEs recibidos y su variación interanual; 2) presentación de los indicadores y variables económicas tomadas en consideración para explicar el comportamiento de los RTE; 3) relación entre el comportamiento del volumen de RTEs y las variables económicas.

Es preciso iniciar con la observación del comportamiento de los RTE durante el periodo 2015-2019, lo cual permite identificar la tendencia anual que la cantidad de estos reportes ha tenido en los últimos años. La Figura 2 muestra una disminución en la cantidad de RTE recibidas de 1,013,947 en 2015 a 677,606 en 2019, es decir, una reducción de 33.17% en los últimos 5 años, tan solo en de 2018 a 2019 la reducción en la cantidad de reportes recibidos fue de 14.69%.

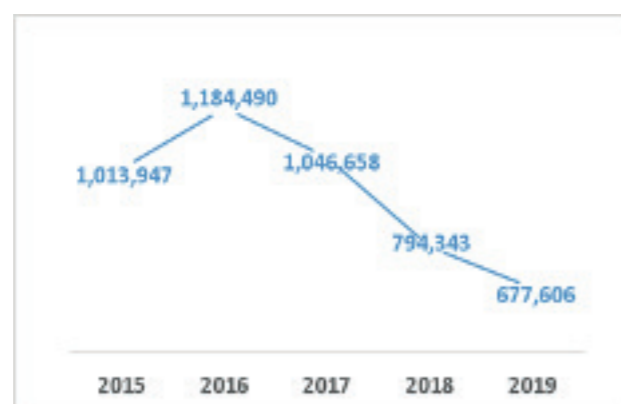


Figura 2. Volumen anual de RTE enviado a la UAF (2015-2019)

Por otro lado, comparando el periodo enero-mayo de 2019 con el mismo periodo de 2020 se observa una reducción más pronunciada de los RTEs, en este caso, de 25.4% (ver Figura 2) En consecuencia de la tendencia observada la información de la Figura 2 se puede deducir que no todo el decrecimiento del volumen de reportes observados en 2020 puede atribuirse como causa de la situación actual producto del COVID-19. Sin embargo, sí podemos argumentar que la pandemia y las medidas que han sido tomadas como mitigantes de la misma han acelerado el decrecimiento del volumen de RTEs recibidos para el presente año. Los mecanismos mediante los cuales la pandemia ha afectado la reportería son abordados en la sección 1. 2 del informe.

En general, puede decirse que casi todos los sub-sectores han enviado una menor cantidad de RTE a la UAF. De igual modo, es oportuno comentar que la magnitud de la reducción ha sido similar en los sub-sectores de mayor peso del sector financiero, dichas reducciones oscilan entre 24.3% y 33.0% como puede observarse en la Figura 3.

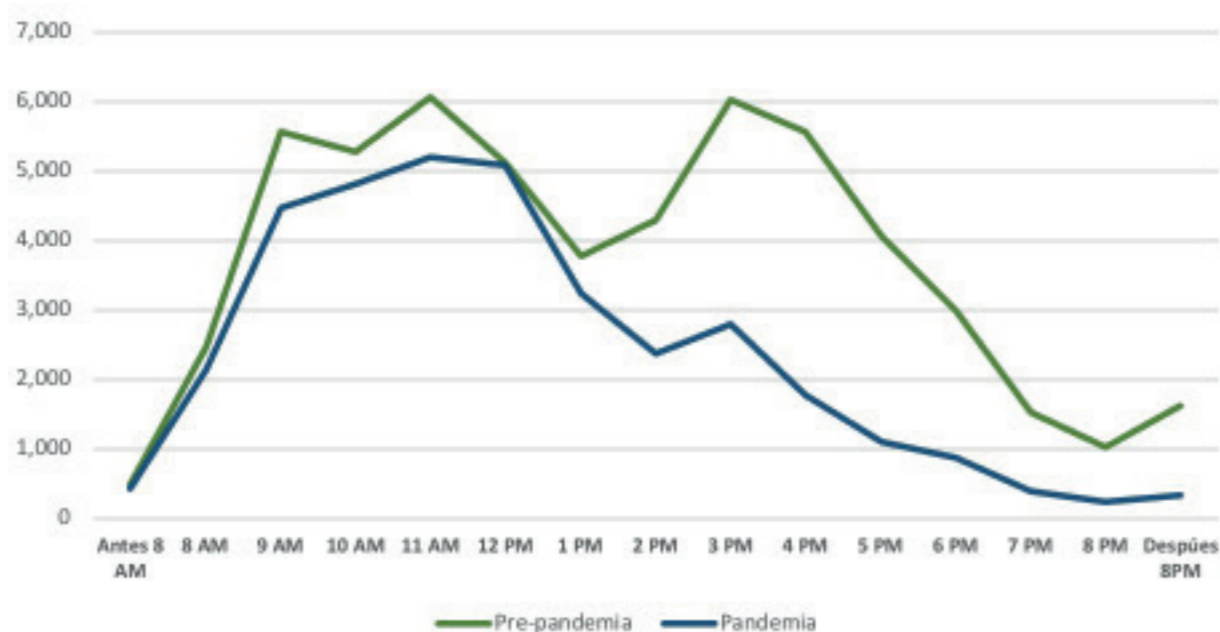
Entidades	Total Enero-Mayo		
	2019	2020	Var%
Bancos Múltiples	251,894	190,626	-24.3%
Agentes de Cambio y Remesas	18,073	12,974	-28.2%
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	8,997	6,027	-33.0%
Cooperativas	3,685	2,686	-27.1
Entidades Públicas y Mixtas de Intermediación Financiera	0	1,011	-
Bancos de Ahorro y Crédito	2,713	466	-82.8%
Corporaciones y Crédito	46	20	-56.5%
Seguros	7	18	157.1%
<b>Sector Financiero</b>	<b>285,415</b>	<b>213,828</b>	<b>-25.1%</b>
Casinos y Juego de Azar	2,688	1,214	-54.8%
Dealers y Concesionarios de Vehículos	129	79	-38.8%
Constructoras	0	1	-
Notarios	1	0	-100.0%
<b>Sector No-Financiero</b>	<b>2,818</b>	<b>1,294</b>	<b>-54.1%</b>
<b>Total</b>	<b>288,233</b>	<b>215,122</b>	<b>-25.4%</b>

Figura 3. Volumen de RTEs enviados a la UAF por tipo de SO (2019-2020)

Otro aspecto que pudiese interesar para identificar los efectos que ha tenido la pandemia y sus medidas mitigantes en la reportería es sí las horas en las que son realizadas las transacciones que llevan a los reportes han tenido una variación significativa.

En este contexto, vemos en la **Figura 4** que el promedio de reportes en los meses pre-pandemia es, como era de esperarse, mayor que durante la pandemia, adicionalmente, puede visualizarse que el comportamiento tanto pre-pandemia como durante la pandemia es similar, es decir, las horas de mayor intensidad en cuanto a volumen de reportes siguen siendo las mismas. Específicamente se observa que antes de la pandemia las horas donde se registran mayor cantidad de reportes fueron de 10:00 am a 11:00 am y de 3:00 pm a 4:00 pm, mientras que ya en la pandemia la mayor cantidad se registra de 9:00 am a 11:00 am y después de las 12:00 pm esta cantidad disminuye considerablemente marcando una tendencia decreciente.

Figura 4. Promedio de RTEs enviados por hora (2020)



## 1.2 Comportamiento de sectores relevantes de la economía dominicana y reportes relacionados a Actividades Profesionales No Financieras Designadas (APNFD)

Tal vez resulte razonable considerar necesario el análisis del comportamiento que han tenido los principales sectores que componen el PIB de República Dominicana ante la pandemia, esto en búsqueda de una relación entre la variación de la productividad de dichos sectores y la reducción del volumen de reportes enviados a la UAF. Sin embargo, como será visto en la sección 1.4, el efecto de la pandemia sobre los sectores productivos se traduce a su vez en impactos a la actividad económica y es esta variable la que a su vez afecta de una manera más directa el volumen de reportes.

Adicionalmente, si bien es cierto que sectores como construcción tienen suma importancia en el PIB de República Dominicana representado 12% de éste en 2019<sup>6</sup>, no es menos cierto que esta participación no es la misma sobre el volumen de reportes recibidos en la UAF. Como pudo verse anteriormente, la participación de las constructoras e inmobiliarias en la reportería ha sido mínimo en el año en curso y, aún si tomásemos los reportes que, independientemente de la entidad reportante, contienen como cliente, intermediario y/o beneficiario a una entidad del sector APNFD veríamos, como puede observarse en la **Figura 5**, que la participación del sector no financiero como porcentaje del total de RTE sigue siendo relativamente baja.

Figura 5. Cantidad de RTE relacionados a una APNFD como cliente, beneficiario y/o intermediario

Sectores	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Comerciantes de vehículos	1,894	1,686	1,108	300	722	5,710
Construcción	934	882	716	234	383	3,149
Inmobiliarias	887	851	653	238	396	3,025
Casinos y juegos de azar	290	235	287	34	31	877
Abogados y otros profesionales jurídicos	225	181	98	36	58	598
Contadores	50	40	96	48	61	295
Comerciantes de joyas	34	32	22	5	6	99
Hoteles, Hostelerías y Residencias	19	18	10	2	1	50
Empresas de factoraje	4	1	-	2	2	9
Notarios	1	2	1	1	1	6
Casas de empeño	1	1	1	-	-	3
Comerciantes de armas	1	-	-	-	-	1
<b>Total</b>	<b>4,340</b>	<b>3,929</b>	<b>2,992</b>	<b>900</b>	<b>1,661</b>	<b>13,822</b>

6 De acuerdo a cifras preliminares del BCRD

Otros sectores productivos han experimentado una importante reducción de sus actividades siendo el sector turístico uno de los más afectados por medidas como el cierre de fronteras. Específicamente el rubro de **Hoteles, Bares y Restaurantes** tiene un peso de 7.4% sobre el PIB dominicano,<sup>7</sup> no obstante, y al igual que en el caso del sector construcción, esta participación no se traduce de manera directa en el volumen de reportes enviados a la UAF el cual es el objeto de análisis del presente estudio (ver Figura 5).

Habiendo dicho esto, es preciso destacar que la contracción de las actividades de sectores tan importantes para la economía tiene un impacto significativo sobre la misma e incluso sobre otras variables como el tipo de cambio, la inversión extranjera y las tasas de interés. Asimismo, es reiterado que ya las variaciones de estas actividades son debidamente tomadas en consideración de manera oportuna, en secciones posteriores de este estudio.

Por otro lado, dadas las particularidades del sector no financiero se considera de interés que este fuese observado de manera aislada para tener una clara visión de cuál ha sido el efecto de la coyuntura actual sobre el mismo en términos de la reportería y, como fue observado, fueron apreciadas reducciones considerablemente, en algunos casos mayores a las mostradas por el sector financiero durante los meses marzo-mayo, es decir, el volumen de reportes de ambos sectores, tanto el financiero como no financiero, fue afectado negativamente lo cual se acentúa en el sector no financiero por el cese temporal de operaciones de algunos sujetos obligados que componen dicho sector.

### 1.3 Comparación de RTE enero-mayo 2020 versus enero-mayo 2019 en base a nacionalidad y condición PEP

En lo que respecta a la nacionalidad de las personas físicas involucradas en los RTE realizados en el periodo enero-mayo de 2020, cabe destacar que más de un 95% son de nacionalidad dominicana. Por este motivo, para poder identificar algún hecho que pudiese llamar la atención fue analizado el restante 5% de manera individual. Esto tuvo como resultado que, sin importar la nacionalidad de los clientes o intermediarios, la cantidad de reportes se redujo significativamente, lo único que vale la pena destacar en este sentido es que algunas nacionalidades mostraron mayor resiliencia ante la pandemia y experimentaron reducciones menos bruscas que otras en cuanto al volumen de sus RTE.

Por otro lado, la cantidad de RTE vinculados a PEP correspondientes al periodo enero –mayo 2019 es de 1,585 estos sólo representaron el 0.5% del total de RTE recibidos por la UAF. Se observa que en estos primeros meses del año la tendencia fue a la baja pasando de 478 reportes en enero 2019 a 211 en mayo del mismo año.

En 2020, la cantidad de RTE vinculados a PEP en enero-mayo 2020 experimentó una reducción de un 28% con respecto al año anterior, reducción muy similar a la observada como reducción total de los RTE la cual fue de 25.4%. En los primeros meses se evidencia una tendencia a la baja al igual que en el año anterior con la excepción de que para el mes de mayo de 2020 hubo un ligero repunte en la cantidad de reportes.

Si bien los ROS serán abordados en la sección II de este informe, es oportuno mencionar que los reportes de este tipo vinculados a PEPs tampoco sufrieron una variación significativamente distinta a los reportes no vinculados a PEPs por lo que dicho comportamiento no llama la atención.

En la sección 1.3 se presentan las variables económicas que han sido tomadas en consideración para ser explicativas de la variación en el volumen de reportes junto a una explicación de la relación esperada de cada una de ellas con los RTE.

<sup>7</sup> Cifras preliminares del BCRD para 2019

## 1.4 Medidas y Variables Económicas de Interés

La pandemia de COVID-19 fue declarada como tal por la OMS el 11 de marzo siendo formalmente reconocido en territorio nacional el 15 de marzo a raíz de esta situación, como se refirió en la sección del marco teórico-contextual, el gobierno dominicano, al igual que la mayoría de los gobiernos del mundo, ha implementado medidas que persiguen, en primera instancia, salvaguardar la vida de la población y ayudar a los segmentos más vulnerables. Si bien es indiscutible que medidas de este tipo son necesarias para situaciones de emergencia como la que atraviesa el mundo, no es menos cierto que dichas medidas conllevan un gran costo para la economía del país, por lo que es seguro que la actividad económica se vería reducida y con esto la cantidad de reportes de transacciones en efectivo (RTE).

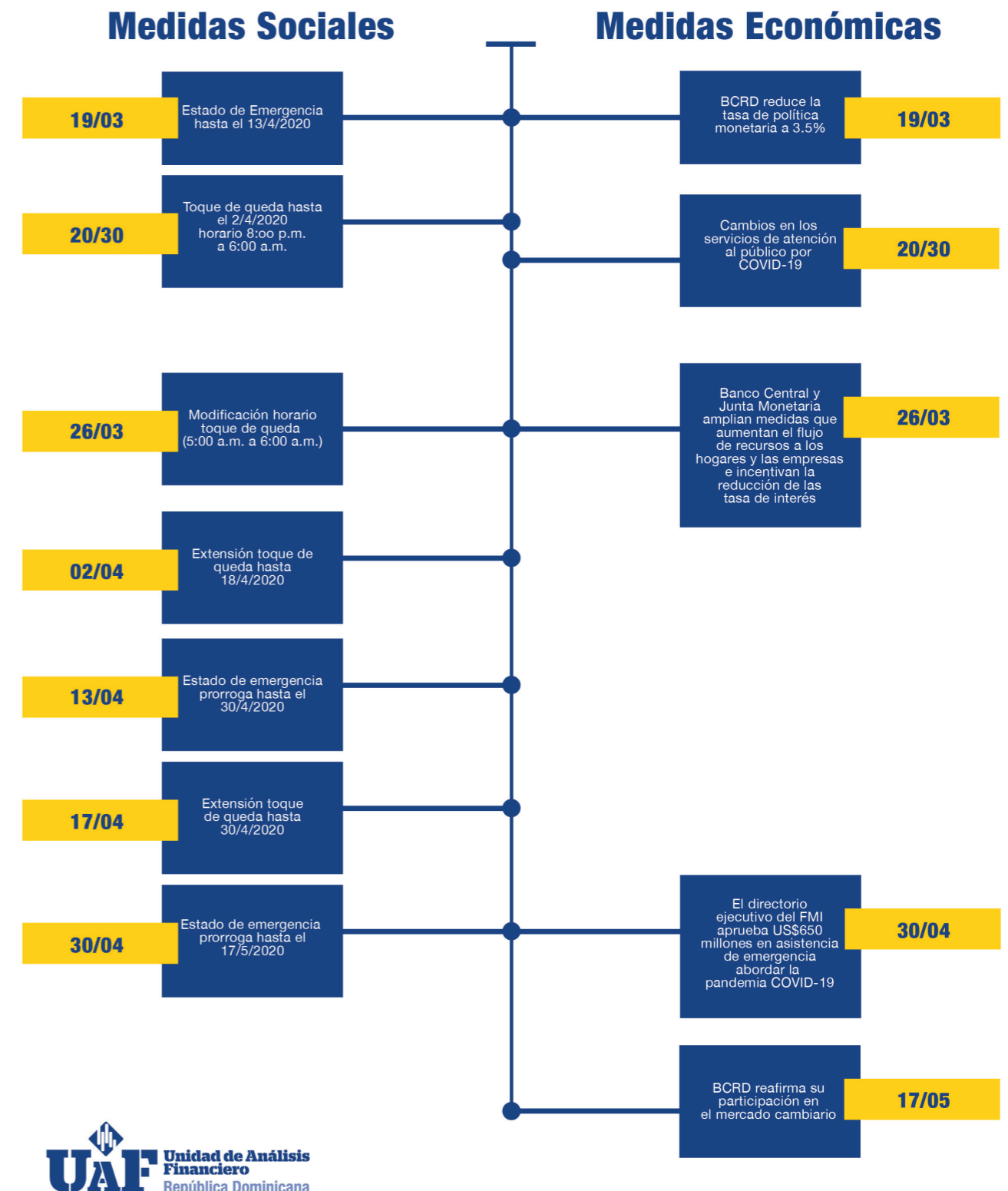
Ahora bien, teniendo en cuenta que los RTE sólo toman en consideración aquellas transacciones llevadas a cabo en efectivo por montos iguales o mayores a US\$15,000 (o equivalente en otra moneda), no es de interés para este informe tomar en cuenta todas las medidas que han sido adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia. En este sentido, puede afirmarse que la forma en que los agentes económicos realizan sus transacciones ha experimentado cambios en los últimos meses, por ejemplo, más adelante se presentará como se están llevando a cabo más transacciones por montos relativamente bajos vía transferencias electrónicas.

La **Figura 6** muestra en orden cronológico cuales han sido las principales medidas de carácter social o económico que son de interés para este informe ya que estas restringen actividades comerciales, limitan el tránsito o afectan el volumen de dinero (en pesos dominicanos u otra moneda) que circula la economía teniendo todo esto un impacto en las transacciones llevadas a cabo en efectivo y por lo tanto en el volumen de RTE.

Cada indicador o variable tomada en consideración tiene sus supuestos para explicar su relación (o falta de relación) en la variación de RTE. En los próximos subtemas de esta sección, se introduce cada variable tomada en consideración, se justifica la razón por la que fue elegida y se muestra cual ha sido el comportamiento de estas durante la pandemia.

Figura 6. Línea de tiempo de medidas mitigantes para el efecto de la pandemia

## Medidas Sociales y Económicas para Mitigar los Efectos de la Pandemia



## 1.4.1 TASA DE POLÍTICA MONETARIA (TPM)

La TPM es (desde 2013) una tasa indicativa, mientras que las tasas de las facilidades permanentes quedan definidas a partir de variaciones respecto a la TPM. Esta variable es de relevancia para el volumen de RTE ya que tiene un impacto en los tipos de interés de todo el sistema financiero y por lo tanto en el acceso al crédito del público en general, así como en sus decisiones de ahorro o inversión.

En presencia de una contracción en la actividad económica es de esperarse una política monetaria expansiva como medida mitigante y fue justamente esto lo que tomó lugar el 19 de marzo cuando se anuncia la reducción de la TPM a 3.5% desde 4.5%. Cabe resaltar que una reducción de un punto porcentual en la TPM es un cambio considerable si vemos cual ha sido el comportamiento de esta tasa en los últimos 6 años (Figura 7) pero medida adecuada si se tiene en cuenta la coyuntura que llevó a ésta.

Figura 7. Tasa de Política Monetaria 2015-2020



Fuente: Elaborada con datos del BCRD

## 1.4.2 AGREGADOS MONETARIOS

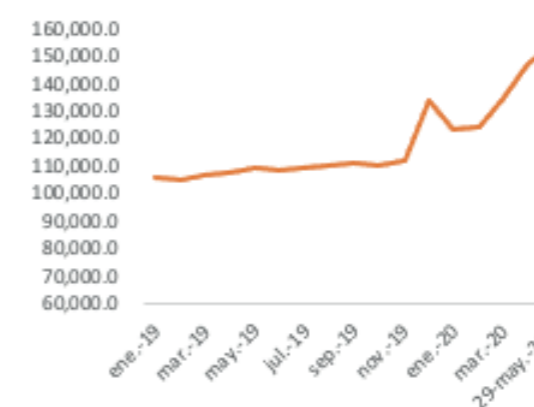
A la hora de analizar los indicadores monetarios para relacionarlos con la variación observada de RTEs se deben considerar aquellos indicadores de mayor liquidez ya que son los que tendrían un impacto en dicho tipo de reportes. Específicamente, fueron tomados los componentes del indicador M1, es decir: billetes y monedas en poder del público y depósitos transferibles en moneda nacional. Debido a que los depósitos serán vistos con mayor detalle más adelante, y se prestará atención a los billetes y monedas en el poder del público y especialmente al peso que estos han tenido como porcentaje de M1.

La relación esperada entre este indicador y el volumen de reportes es positiva, es decir, mientras más efectivo circulante hay en poder del público se espera observar una mayor cantidad de RTE recibidos por la UAF. No obstante, este tipo de relación no se evidencia de manera inmediata,

ahora bien, puede incluso argumentarse que, de no existir este aumento en la cantidad del efectivo circulante, la reducción observada en los RTEs pudiese haber sido un más pronunciada.

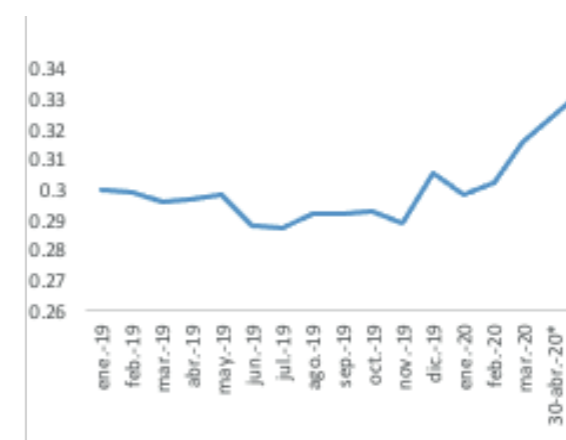
Las Figuras 8 y 9 muestran que los billetes y monedas en poder del público han experimentado un aumento en términos absolutos de casi RD\$30,000 millones en el periodo febrero-mayo 2020 y que, además, han experimentado un aumento como porcentaje de M1 de 3 puntos porcentuales en el mismo periodo. Si bien se podría argumentar cuáles han sido las razones detrás de este aumento (como mayor volumen de billetes y monedas emitidos y/o menores tasas de interés) lo relevante para este informe es observar esta variación y reconocer que ha servido como un efecto mitigante para la reducción de RTEs observada como producto de la pandemia.

Figura 8. Billetes y monedas en poder del público (RD\$ millones)



Fuente: Elaborada con datos del BCRD  
\*Cifras preliminares

Figura 9. Billetes y monedas en poder del público/M1



Fuente: Elaborada con datos del BCRD  
\*Cifras preliminares

### 1.4.3 DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA (EIF)

De los RTE recibidos en 2019 de parte de entidades de intermediación financiera 92% fueron depósitos. Esto indica la relevancia que tiene esta variable para explicar las variaciones observadas en los RTE. Teniendo esto en cuenta, la Figura 10 muestra como el total de depósitos ha experimentado una aparente desaceleración en el presente año. No obstante, debido a que la información de esta variable está disponible hasta mayo (y como preliminar) no será considerada como una variable explicativa al menos en este informe en particular. Sin embargo, es válido mencionar que la relación esperada entre el total de depósitos y cantidad de RTEs es positiva.

Figura 10. Depósitos y valores distintos a acciones (2017-2020)

TOTAL DEPÓSITOS Y VALORES DISTINTOS DE ACCIONES	dic.-17	jun.-18	dic.-18	jun.-19	dic.-19	29-may-20*	Serie de Tiempo
	1,394,080.4	1,439,600.5	1,506,868.3	1,569,868.4	1,683,392.4	1,807,493.1	
De los cuales: En M/N	1,039,889.5	1,076,635.3	1,100,153.5	1,164,975.9	1,238,172.5	1,263,884.6	
En US\$ (1)	7,349.4	7,356.4	8,101.4	7,986.0	8,415.9	9,541.5	

### 1.4.4 PAGOS AL INSTANTE

El pago al instante es un servicio de pagos en tiempo real mediante el cual los clientes bancarios, haciendo uso de las plataformas electrónicas de sus respectivos bancos, pueden realizar pagos urgentes o de alto valor, por concepto de transferencias de fondos, pagos de tarjetas de crédito o de préstamos, en pesos dominicanos y dólares estadounidenses, con cargo a sus cuentas. Este servicio está diseñado sobre el Sistema LBTR<sup>8</sup> del BCRD<sup>9</sup>, que facilita el tiempo real entre los bancos.

Antes de empezar a analizar el comportamiento de esta variable es necesario afirmar que no se espera que esta tenga un impacto directo en el volumen de RTEs debido a que se tratan de transacciones electrónicas las cuales no son capaces de generar este tipo de reporte. No obstante, es deseable conocer como se ha desempeñado esta variable para poder tener un entendimiento más amplio del uso que el público está haciendo de su dinero y cuáles son los mecanismos utilizados para transar. Más aun, se puede asumir que un aumento del volumen de pagos al instante ocurre como consecuencia de una reducción de las operaciones presenciales.

Antes de presentar las informaciones levantadas es oportuno citar un fragmento de una publicación del Departamento de Sistemas de Pagos en el cual se trata el rol del Sistema como herramienta de ayuda en tiempos de COVID-19:

“Para garantizar el flujo de fondos en la economía durante el período de confinamiento por el COVID-19, en el trimestre marzo-mayo del 2020, a través del Banco Central se procesó un promedio diario de operaciones de sistemas de pago de RD\$131,115.9 millones y US\$418.2 millones, superior en 18.4% y 37.7%, respectivamente, a igual período del año anterior.

Asimismo, el sistema LBTR, con su servicio de pagos al instante los 365 días del año, en horario de 7:00 a.m. a 11:00 p.m., ha sido un canal eficiente para que el público en general realice transferencias de fondos y pago de préstamos y tarjetas, con acreditación en pocos minutos. Para el trimestre marzo-mayo de 2020, se efectuaron 1,682,151 transacciones, de las cuales 1,599,203 fueron en pesos dominicanos y 82,948 en dólares estadounidenses, por montos totales de RD\$256,341.7 millones y US\$843.9 millones, respectivamente. El uso intensivo de los pagos al instante resulta más evidenciable al comparar con el número total de operaciones de este tipo efectuadas en el trimestre marzo-mayo del 2019, que fue de 836,112, para un extraordinario incremento de 101.2%”.

El comportamiento de estos pagos al instante debe ser analizado por rangos para facilitar su comprensión. Por esta razón serán vistos los volúmenes en los siguientes grupos (en RD\$): 1) de 0 a 5,000; 2) de 5,000.01 a 50,000; 3) de 50,000.01 a 100,000; 4) de 100,000.01 a 1,000,000; 5) de 1,000,000.01 a 10,000,000; y 6) mayor a 10,000,000. Se observa que los pagos por menor valor (aquellos de los tres primeros grupos), han tenido un aumento de incluso más de 200% en comparación al año anterior, mientras que los pagos de mayor valor (aquellos de los dos últimos grupos) han visto crecimientos de tan sólo un dígito, tomando como base también el periodo anterior. Lo expuesto puede observarse en la Figura 11.

Figura 11. Variación interanual de transacciones por pago al instante por rango (2019-2020)

Periodo	Hasta 5,000.00	5,000.01 a 50,000.00	50,000.01 a 100,000.00	100,000.01 a 1,000,000.00	1,000,000.01 a 10,000,000.00	Mas de 10,000,000.01*	Total
Enero	109%	83%	65%	60%	47%	54%	87%
Febrero	94%	75%	64%	59%	53%	56%	79%
Marzo	149%	102%	64%	51%	44%	40%	108%
Abril	207%	94%	42%	28%	16%	10%	122%
Mayo	152%	70%	34%	25%	22%	8%	91%

Fuente: Elaborada con datos del BCRD \*Cifras preliminares

8 Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real.

9 Banco Central de la República Dominicana.



Esta diferencia en el comportamiento de los pagos por rango puede atribuirse a que los pagos de bajo valor son usualmente realizados entre clientes para transacciones no necesariamente comerciales por lo que, muchas transacciones de este tipo que anteriormente podían ser llevadas a cabo vía efectivo son ahora realizadas vía el sistema de pagos dado los requerimientos de distanciamiento social.

Por otro lado, los pagos de alto valor suelen ser producto de transacciones comerciales por lo que, teniendo en cuenta la reducción de la operatividad en muchas industrias, es de esperarse que dichos pagos hayan experimentado una reducción.

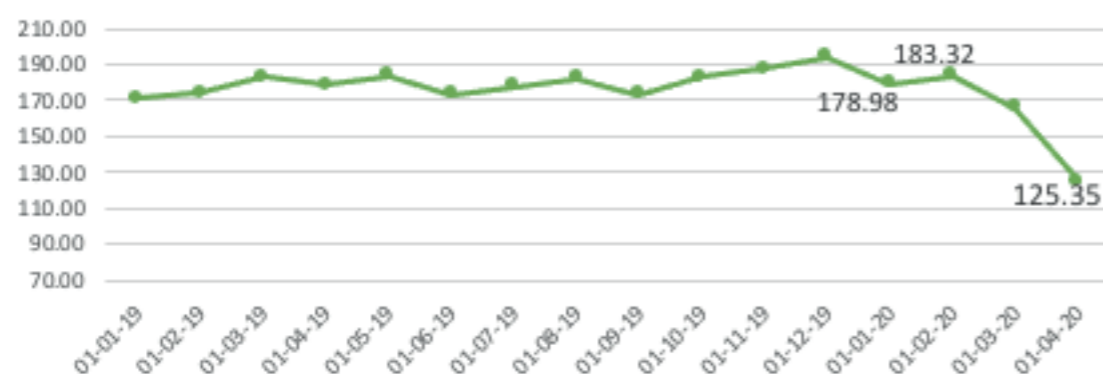
Es preciso reiterar que esta variable (pagos al instante) no será tomada en consideración a la hora de explicar las variaciones de los RTE.

### 1.4.5 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Hasta este punto se ha observado la evidente disminución de los RTE con respecto al año pasado, disminución que en gran parte es atribuible a la situación ocasionada por la pandemia de COVID-19. Adicionalmente se han presentado varios indicadores y variables que pueden servir para explicar esta reducción y a simple vista ninguno parece cumplir con la relación esperada con el volumen de RTE, por ejemplo, en el caso de la TPM se espera que la cantidad de RTEs se vea afectada positivamente ante reducciones de la TPM, pero este no ha sido el caso.

Las causas detrás de estas interacciones aparentemente contra-intuitivas serán comentadas en el subtema 1.3, no obstante, dada dichas relaciones observadas hasta el momento es necesario introducir una variable que permita tomar en cuenta el impacto que han tenido sobre la actividad económica las medidas que en la Figura 4 son descritas como “medidas sociales”. Para esto fue utilizado el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) el cual puede visualizarse en la Figura 12.

Figura 12. Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) (2019- abril 2020)



Fuente: Elaborada con datos del BCRD \*Cifras preliminares

Puede apreciarse una considerable reducción en el IMAE hasta abril de 2020, <sup>10</sup>siendo la variación interanual de este indicador de -29.8% para dicho mes, comportamiento similar al observado en los RTE. Es válido mencionar que el IMAE mide la evolución del valor agregado de las diferentes industrias y empresas incluidas en el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) a precios básicos, por lo tanto, es la única variable considerada hasta el momento que toma en cuenta la producción y, por ende, podría explicar una parte considerable del efecto de la pandemia sobre la reportería.

En cuanto a la relación esperada del IMAE con el volumen de RTEs, puede afirmarse que es positiva, es decir, a menores niveles de actividad económica se espera una menor cantidad de RTE.

### 1.2.6 OTRAS VARIABLES E INDICADORES

Si bien también se han tomado medidas mitigantes en otros ámbitos puede asumirse que el impacto de estas en la cantidad de reportes recibidos es indirecto y por lo tanto se alejan del interés y alcance del presente informe.

Un ejemplo de esto son las medidas tomadas en el ámbito fiscal ya que las prórrogas de obligaciones tributarias (por ejemplo) pudiesen afectar operaciones bancarias que ya están siendo observadas en este estudio a través de otras variables.

## 1.5 Correlación entre indicadores económicos y los RTE

Como fue comentado anteriormente, las relaciones de las variables explicativas seleccionadas como TPM y monedas y billetes y el volumen de RTE, si bien parece ser intuitiva no se cumple en el periodo analizado. De hecho, la Figura 13 nos muestra la tabla de correlaciones entre las variables vistas anteriormente y se observa como el IMAE es la única variable que tuvo la correlación esperada (positiva) con el volumen de RTE siendo esta correlación de 68.43%. En este punto se podría (con ciertas reservaciones) asumir que ciertamente el IMAE es una buena variable para tener en consideración a la hora de explicar las variaciones en el volumen de reportes recibidos por la UAF.

Figura 13. Tabla de correlación de variables de interés

	RTE	TPM	Billetes y Monedas	IMAE
RTE	1			
TPM	0.661532	1		
Billetes y Monedas	-0.70009	-0.96326	1	
IMAE	0.684381	0.665102	-0.745979022	1

<sup>10</sup> El IMAE correspondiente a mayo aún no ha sido publicado

Sin embargo, en relación a las otras variables, no se puede asumir que no son de utilidad ya que aún se pudiese argumentar que el efecto de estas sobre los RTE no es inmediato por lo que tal vez sea interés considerar el análisis de un posible pass-through entre TPM y volumen de RTEs pero dicho análisis escapa del alcance descriptivo del presente informe. De momento, sí se asume que un porcentaje considerable de la disminución observada en los RTE se ve explicado por la reducción de la actividad económica.

## II. ANÁLISIS DESCRIPTIVO ROS

### 2.1 Comparación absoluta y relativa de ROS marzo-mayo 2020 versus enero-mayo 2019 en base a volumen por entidad reportante

A diferencia del análisis llevado a cabo para los RTE, en el caso de los ROS existe un poco más de incertidumbre a la hora de plantear un comportamiento esperado para el volumen de estos reportes. Por tal motivo, esta sección del informe se limitará a dar una perspectiva completamente descriptiva del comportamiento de los ROS en el periodo enero-mayo del presente año.

Aunque exista un nivel mayor de incertidumbre al momento de analizar el comportamiento de los reportes de operaciones sospechosas en comparación con los de transacciones en efectivo, sí se puede tener certeza en que ciertos sujetos obligados, dada la naturaleza de la actividad económica que desempeñan, no deberían estar realizando ningún tipo de reporte durante los meses de abril y mayo debido al cierre total de algunas actividades comerciales, este sería el caso para el sector

Figura 14. Volumen de ROS enviados a la UAF (enero-mayo 2020)

Entidades	Mes Transacción					Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	
Bancos Múltiples	117	101	122	108	88	536
Agentes de Cambio y Remesas	76	90	83	261	360	870
Asociaciones de Ahorro y Prestamos	9	10	10	1	7	37
Cooperativas	6	6	3	5	4	24
Bancos de Ahorro y Crédito	4	4	4	2		14
Corporaciones de Crédito	1					1
Intermediación de Valores	10	7	5	12	8	42
Seguros	10	13	11	3	3	40
Fiduciarias	1					1
	<b>233</b>	<b>232</b>	<b>238</b>	<b>392</b>	<b>470</b>	<b>1,565</b>
Casinos y Juego de Azar	8	11	1			20
Dealers y Concesionarios de Vehículos	3	3	3		1	10
Inmobiliaria y Constructoras	1		5			6
Abogado y Notarios	1					1
	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>37</b>
	<b>246</b>	<b>246</b>	<b>247</b>	<b>392</b>	<b>471</b>	<b>1,602</b>

no financiero. La *Figura 14* muestra evidencia de que, en el caso de las **Actividades Profesionales No Financieras Designadas (APNFD)** no se observan ROS a excepción de un caso el cual trata de un reporte reputacional por contenidos identificados en la prensa en relación a un cliente.

En relación a las variaciones interanuales en el volumen de reportes, la *Figura 15* muestra como en total se observó un aumento de 7.7% de los ROS recibidos en comparación al periodo enero-mayo del año anterior, este aumento es explicado casi exclusivamente por los agentes de cambio y remesas quienes en el citado periodo experimentaron un aumento de 48% mientras que los demás sujetos obligados, en su mayoría, registraron disminuciones.

Figura 15. Variación interanual en el volumen de ROS enviados a la UAF de enero a mayo (2019-2020)

Entidades	Total Enero-Mayo		
	2019	2020	Var%
Bancos Múltiples	588	536	-8.80%
Agentes de Cambio y Remesas	588	870	48.00%
Asociaciones de Ahorro y Préstamos	81	37	-54.30%
Cooperativas	10	24	140.0%
Bancos de Ahorro y Crédito	21	14	-33.30%
Corporaciones y Crédito	5	1	-80.00%
Intermediación de Valores	53	42	-20.00%
Seguros	38	40	5.30%
Fiduciarias	5	1	-80.00%
<b>Sector Financiero</b>	<b>1,389</b>	<b>1,565</b>	<b>12.70%</b>
Casinos y Juego de Azar	33	20	-39.40%
Dealers y Concesionarios de Vehículos	38	10	-73.70%
Inmobiliaria y Constructoras	25	6	-76.00%
Abogados y Notarios	2	1	-50.00%
<b>Sector No-Financiero</b>	<b>98</b>	<b>37</b>	<b>-62.20%</b>
<b>Totales</b>	<b>1,487</b>	<b>1,602</b>	<b>7.70%</b>

A su vez el aumento de reportes de parte de los agentes de cambio y remesa se debe a un único sujeto obligado el cual incremento considerablemente el volumen de reportes enviados a la UAF en relación con el año anterior, por tal motivo, es preciso tomar el "aumento" observado en el volumen de ROS con ciertas reservaciones por tratarse el comportamiento de ese único sujeto obligado como fuera de lo usual.

En vista de lo observado, se pudiese argumentar que existe también una relación positiva entre los ROS (excluyendo agencias de cambio y remesa) y actividad económica, aunque los mecanismos que afectan la interacción entre estos resulte más compleja de determinar.

## 2.2 Motivos de sospecha de los reportes a la luz de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)

El 8 de abril del año en curso, fue publicado un comunicado de GAFILAT sobre COVID-19 y los riesgos asociados de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, en esta publicación se enlistan una serie de elementos los cuales deben ser tomados en consideración por las entidades pertinentes, de estos, fueron extraídos aquellos relacionados a las expectativas en cuanto a la reportería y se muestran a continuación:

1. *“Se prevé un posible repunte en delitos relacionados con corrupción, por ejemplo, ante la realidad actual, el estado debe destinar grandes sumas de dinero para la adquisición de los insumos que requiere el sector salud para afrontar la pandemia, por la necesidad y urgencia que supone un estado de emergencia nacional, los procedimientos de adquisición de bienes son flexibilizados, lo que supone un mayor riesgo de corrupción.*
2. *Se anticipa el aumento de fraudes financieros y estafas, el tráfico de medicamentos falsificados y la oferta de inversiones fraudulentas en modalidad de esquemas ponzi aprovechando la incertidumbre económica y los miedos causados por la pandemia. Asimismo, dada la alta demanda de los insumos para poder manejar el problema sanitario, se prevén esquemas asociados al tráfico ilícito de mercancía relacionada, la adulteración de medicamentos e implementos médicos, así como la venta de estos insumos sin los estándares requeridos por el sector salud respecto a: mascarillas, medicamentos, trajes, guantes, etc, y la sobre valoración de estos insumos dada la alta demanda mundial y poca disponibilidad.*
3. *Aumento sustancial de las operaciones financieras remotas o no presenciales y compra de productos y servicios por medios electrónicos o en línea, lo cual podría ser aprovechado por los delincuentes para realizar fraudes y delitos cibernéticos. El incremento de aprobaciones, por excepción, de realizar el negocio debido a la situación actual del mercado y con miras a no perder clientes por parte de los sujetos obligados aumenta el riesgo de abuso. Se aumenta exponencialmente el riesgo de LA y FT frente a una merma en el personal de cumplimiento de los sujetos obligados.*
4. *Se anticipa reducción en el volumen de los reportes de operaciones sospechosas recibidos y posible el retraso en la obtención de información adicional requerida para el análisis o investigaciones en curso”.*

Teniendo las previsiones y expectativas señaladas por GAFILAT en consideración, es oportuno mencionar que en el periodo marzo-mayo la UAF recibió 55 reportes de operaciones sospechosas por transacciones que, de alguna forma u otra, están relacionados con la contratación de bienes y servicios asociados a la pandemia de COVID-19.

Acorde a la citada publicación, pudiese esperarse que surjan grupos o individuos que busquen sacar provecho de manera ilícita a coyunturas como la provocada por la pandemia. No obstante, basado en el comportamiento que el volumen de ROS ha tenido hasta mayo de 2020, no se ha podido observar esta relación de manera clara más allá de los 55 reportes mencionados anteriormente. Dicho esto, no se descarta en lo absoluto la existencia de una relación entre la coyuntura y el potencial surgimiento de nuevas actividades criminales o aumento de ilícitos existentes, por lo que es importante continuar prestando atención especial ante tomando en cuenta que no se puede prever aun el tiempo que perdure la pandemia y sus efectos tanto en el país, como en gran parte del mundo.

## III. DECLARACIONES DE DINERO TRANSFRONTERIZAS

Referente a las declaraciones de divisas en efectivo, durante el periodo enero-mayo 2020 la Dirección General de Aduanas (DGA) remitió a la UAF un total de treinta y siete (37) declaraciones mientras que para igual periodo del 2019 se recibieron setenta y siete declaraciones. En lo que respecta a la variación de estas por periodo (enero-marzo 2019 vs enero-marzo 2020), se observa que el porcentaje es positivo en los primeros dos meses (enero, febrero) y desciende drásticamente en los otros tres meses, la tendencia de estas declaraciones al final del periodo se debe al cierre temporal de las fronteras del país, producto de la pandemia del Covid-19 y el estado de emergencia nacional.

En resumidas cuentas, de antemano era de esperarse que al ocurrir el cierre de fronteras no se estarían recibiendo ningún tipo de declaraciones de dinero transfronterizo, las Figuras 16 y 17 muestran que esto fue justo lo acontecido y la vez, dan una idea de que tan brusco fue el desplome de la cantidad de dichas declaraciones.

Figura 16. Cantidad de declaración por año y tipo (2019-2020)

Mes	Tipo de declaración y año						Total	
	2019			2020			2019	2020
	Ingreso	Salida	NO reportado	Ingreso	Salida	NO reportado		
Enero	0	1	0	6	12	1	19	
Febrero	4	0	0	7	3	0	10	
Abril	7	7	0	4	3	0	14	
Abril	18	5	1	1	0	0	24	
Mayo	32	2	0	0	0	0	34	
Total	61	15	1	18	18	1	77	

Figura 17. Variación interanual en la cantidad de declaraciones enviadas a la UAF de enero a mayo

Mes	2019	2020	Var%
Enero	1	19	94.7%
Febrero	4	10	60.0%
Abril	14	7	-100.0%
Abril	24	1	-2300.0%
Mayo	34	0	-
Total	77	37	-108.1%

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La pandemia de COVID-19 sin duda alguna ha impactado negativamente los sistemas de salud así como las economías del mundo entero, no siendo República Dominicana la excepción, desde la perspectiva de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) es de interés observar cual ha sido el impacto que la pandemia ha tenido hasta mayo del presente año en el volumen de reportes que son enviados por los sujetos obligados, tanto los Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE) como los de Operaciones Sospechosas (ROS) reconociendo que ciertamente, dada la distinta naturaleza de ambos tipos de reporte, el efecto de la pandemia no tiene que ser la misma en ambos.

Fue mostrado como aumentos en variables como la cantidad de dinero circulante y el volumen de depósitos en entidades de intermediación financiera no se traducen necesariamente en aumentos en el volumen de reportes enviados a la UAF. Esto debido a que los aumentos de las primeras variables citadas produjeron un aumento de transacciones por montos inferiores los del umbral de US\$15,000 o equivalente en moneda nacional u otra moneda, necesario para generar un RTE.

En este mismo tenor, se observó que, aunque la tendencia observada en el volumen de RTEs de los últimos años ha sido negativa, una disminución de un 25.4% acumulada a mayo resulta ser muy elevada como para poder considerarse normal como parte de esta tendencia. En este sentido, se pudo concluir que casi un 70% de esa reducción identificada en los RTE puede ser explicada por la reducción en la actividad económica siendo ésta definida como el nivel del valor agregado de las industrias y empresas tomadas en consideración para el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) medido por el IMAE.

Por su lado, el volumen de ROS para la mayoría de sujetos obligados también fue afectado negativamente por la reducción en la actividad económica. Esto era de esperarse ya que algunos sujetos obligados debieron incluso suspender por completo sus operaciones.

Todo lo anterior ha servido para poder identificar cuáles son los determinantes del volumen de reportes enviados a la Unidad de Análisis Financiero lo cual, podrá ser utilizado en estudios futuros.

Finalmente, se admite que los hallazgos de este estudio deben ser complementados por análisis

más profundos y sofisticados haciendo uso de un espacio temporal de mayor amplitud, esto es más cierto aun si se tiene en consideración que la pandemia aún continúa y por ende los efectos de ésta aún están latentes. Por tales motivos se recomienda realizar una revisión de este informe en meses posteriores y de igual manera, analizar y reconsiderar cuáles han sido los determinantes que han influenciado la variación de la cantidad de reportes recibidos además de la actividad económica.



## V. BIBLIOGRAFIA

Analytica. (2016, Junio 14). *analytica.com.do*. Retrieved Julio 1, 2020, from Los Agregados monetarios: [analytica.com.do/2016/06/macroconcept-agregados-monetarios](https://analytica.com.do/2016/06/macroconcept-agregados-monetarios).

Analytica. (2019, Noviembre 18). *analytica.com.do*. Retrieved Julio 1, 2020, from Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE): [analytica.com.do/2019/11/macroconcept-indicador-mensual-de-actividad-economica](https://analytica.com.do/2019/11/macroconcept-indicador-mensual-de-actividad-economica).

BCRD. (2020, Mayo 7). Banco Central de la República Dominicana. Retrieved Mayo 13, 2020, from BCRD, MH y SIB rinden cuentas sobre las medidas adoptadas ante el COVID-19 con los representantes de los sectores productivos de RD: <https://www.bancentral.gov.do/a/d/4832-bcrd-mh-y-sib-rinden-cuentas-sobre-las-medidas-adoptadas-ante-el-covid19-con-los-representantes-de-los-sectores-productivos-de-rd>.

BCR. (2002). Banco Central de Reserva del Perú. Perú: Estudios Económicos del BCR. Retrieved Julio 1, 2020, from Estimación del Pass-Through del Tipo de Cambio.

BCRD. (2020, Julio 1). *www.bancentral.gob.do*. Retrieved from Glosario Economico: [bancentral.gob.do/a/d/2702-glosario-economico](https://www.bancentral.gob.do/a/d/2702-glosario-economico).

BCRD. (2020, Julio 1). *www.bancentral.gov.do*. Retrieved from Sector Real: <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2533-sector-real>.

BCRD. (2020, Julio 1). *www.bancentral.gov.do*. Retrieved from Sector Monetario y Financiero: <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2536-sector-monetario-y-financiero>.

Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (T. Edición, Ed.) Colombia: Pearson Educación.

BM. (2020, Enero). *indexmundi.com*. Retrieved Abril 29, 2020, from Masa Monetaria: <https://www.indexmundi.com/es/datos/indicadores/FM.LBL.BMNY.CN/compare?country=do>.

DGII. (2020, Marzo 19). Dirección General de Impuestos Internos. Retrieved from Facilidades para el cumplimiento tributario de los contribuyentes ante el impacto económico del coronavirus ): <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/23-20.pdf>.

FMI. (2020, abril 29). EL Directorio Ejecutivo del FMI aprueba US\$650 millones en asistencia de emergencia para la República Dominicana para abordar la pandemia COVID-19. Fondo Monetario Internacional. Retrieved Junio 12, 2020.

GAFI. (2016). *Estándares Internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva*. Francia: Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Laura Piña, L. (2020, Mayo 8). *argentarium.com*. Retrieved Mayo 14, 2020, from FMI: Impacto de Covid-19 aumentaría la deuda pública dominicana en 7.5% del PIB este año: <https://www.argentarium.com/veedor/noticias/53931-fmi-impacto-de-covid-19-aumentaria-la-deuda-publica-dominicana-en-7-5-del-pib-este-ano/>.

Ley Núm. 155-17. (2017). *Ley contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo que busca sustituir y derogar la Ley No. 72-02, sobre el lavado de activos provenientes del tráfico ilícito de drogas, del 7 de junio de 2002*. Santo Domingo, República Dominicana: Congreso Nacional.

OMS. (2020). *who.int*. Retrieved Abril 28, 2020, from Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19): <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses#:~:text=La%20COVID%2D19%20es,en%20diciembre%20de%202019>.

Sanchez Fung, J. R. (2020, Abril 17). *argentarium.com*. Retrieved Mayo 14, 2020, from La pandemia de 2020 y la economía: <https://www.argentarium.com/debate/53314-la-pandemia-de-2020-y-la-economia/>

UAF. (2019, Marzo 4). *www.uaf.gob.do*. Retrieved from Documentos de Interés: <https://www.uaf.gob.do/index.php/publicaciones/documentos-de-interes>

WHO. (2020, Junio 30). Retrieved Julio 1, 2020, from World Health Organization: <https://www.who.int/news-room/detail/29-06-2020-covidtimeline>